



AYUNTAMIENTO  
BENIMARFULL  
03827 BENIMARFULL  
(ALICANTE)

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.010.**

En Benimarfull, siendo las trece horas treinta minutos del día veintidós de marzo de 2.010, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día de la sesión a celebrar, los señores reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Siendo la hora señalada, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión.

### **SRES. ASISTENTES:**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Recio Vilaplana

#### **Sres. Concejales:**

D. Gaspar Oltra Vilaplana

D. Fidel Jordá Moncho

D. Eugenio Vilaplana Vilaplana

D. Juan José Calvo Gilabert

D<sup>a</sup> Cristina Blasco Cardona

D. Francisco Javier Sanchis Cervera

### **SECRETARIO:**

D. José Antonio González Míguez

### **1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por parte de la Presidencia se somete a votación el borrador del acta de la sesión n<sup>o</sup>: 1 de 2010, correspondiente a la extraordinaria de 22 de enero pasado, conforme establece el artículo 91.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), y encontrado conforme, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

### **2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009.**

De orden de la Presidencia toma la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta de resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo, por la que se aprueba la

liquidación del presupuesto general del ejercicio de 2009 y, cuyo tenor literal es la siguiente:

“Visto que con fecha 18/01/10, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2009.

Visto que con fecha 08/03/10, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 12/03/10, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2009.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda”.

De todo ello queda enterado el pleno.

### **3.- ADHESIÓN AL PACTO DE LOS ALCALDES POR UNA ENERGÍA SOSTENIBLE LOCAL.**

Por parte de la Presidencia se informa de la puesta en marcha por parte de la Comisión Europea, del denominado “Pacto de los Alcaldes”, al objeto de que por parte de ciudades y pueblos que se adhieran al mismo consigan los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO2 mediante actuaciones de eficiencia energética y utilización de las fuentes de energía renovable.

Por todo ello, se propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** El ayuntamiento asume los objetivos de la Unión Europea para el año 2020 y adopta el compromiso de reducir emisiones de CO2 en su territorio en más del 20% para el 2020 mediante la creación de planes de acción a favor de las fuentes de energías renovables, ahorro y eficiencia energética.

**Segundo.-** El ayuntamiento se compromete a elaborar un Plan de Acción de Energía Sostenible en un plazo máximo de un año desde la fecha de Adhesión al Pacto. El alcance del documento responderá a las directrices que se establecen por parte de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea e incluirá una estimación de las emisiones y una propuesta de las acciones a seguir para conseguir los objetivos planteados. Para la realización de estas tareas se dispondrá del apoyo del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Alicante (Supporting Structure Province of Alicante).

**Tercero.-** El ayuntamiento se compromete también a elaborar un informe bianual para la evaluación, control y verificación de los objetivos establecidos. Además se compromete a organizar el Día de la Energía, a informar de las metas conseguidas en cumplimiento del Plan de Acción y a participar (en los términos que considere oportunos) en la Conferencia de Alcaldes para la Energía Sostenible en Europa.

**Cuarto.-** Comunicar los presentes acuerdos al Comisario de Transportes y Energía de la Unión Europea (en los términos del modelo establecido) y al Presidente de la Diputación de Alicante para hacer posible las tareas de apoyo y coordinación de los municipios de la provincia que se adhieran.

Una vez conocidos los anteriores acuerdos, éstos son aprobados por unanimidad de los integrantes de la corporación municipal.

#### **4.- COMPENSACIÓN LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2008 Y 2009 DE LA MANCOMUNIDAD MARIOLA.**

De orden de la Presidencia toma la palabra el sr. Secretario para dar cuenta de escrito por la presidencia de la mancomunitat de serveis socials Mariola, en la que se comunica que para continuar con la tramitación de la separación voluntaria de este ayuntamiento de la mancomunitat Mariola, se debe adoptar un acuerdo plenario en la que se renuncie de forma expresa a cualquier derecho sobre la Mancomunitat de serveis socials Mariola, al tiempo de de que se solicita que se compense la liquidación del ejercicio 2008, con los gastos de separación de la mancomunitat en la liquidación del ejercicio 2009, debiendo quedar las cuentas al final, a cero.

Planteado el debate de la cuestión, por parte de la Presidencia se formula propuesta en el sentido de que no es conveniente renunciar "a priori" a nada ya que es conveniente que se practique la liquidación de los ejercicios de 2008 y 2009 de la mancomunitat Mariola y, se hará frente al pago de la cantidad oportuna si el saldo es desfavorable al ayuntamiento, pero tampoco se renuncia al posible cobro de cualquier cantidad si el saldo es favorable a los intereses de este Ayuntamiento.

Una vez debatida la propuesta de la Alcaldía ésta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

#### **5.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Por parte del Secretario se da cuenta al pleno de los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada, que son los siguientes:

Nº	Asunto
03/10	Rectif. Error material expte. Modif. créditos nº: 6/2009.
04/10	Autorizac., disposic., reconoc., ordenación y realización pagos.
05/10	Alta padrón municipal habitantes 1 vecina.
06/10	Adjudic., contra menor obra "Mejora equip., señalización y alumb. Público polig. Industrial La Creueta.
07/10	Lic. Obra menor C/ Alcoy, nº: 27.
08/10	Aprobac., servicio "Mantenim., infraestructuras y espacios públicos municipales" 1er. Programa EMCORP.
08/10 bis	Aprobac., serv. "Mantenim. Infraestr., y espacios públicos municipales" 2º Programa. EZOINT.
09/10	Aprobac. Pyto. "Servicio 2 socorristas" EZOINT.
10/10	Expte. Modificación créditos nº: 1/10, generación créditos.
11/10	Autorizac., disposic., reconoc., ordenación y realización pagos.
12/10	Alta por cambio residencia padrón habitantes 1 vecina.
13/10	Contratac., pyto. Obra "Instalac., fotovoltaica cubierta casa cultura" y direcc., obra a mercantil Civil Mateng, S.L.
14/10	Aprobac., pyto. Técnico obra "Instalac., fotovoltaica cubierta casa cultura" e inicio procedimiento contratación.
15/10	Autorización, ordenación y realizar pago nóminas finaliz. Contrato.
16/10	Adjudic. Contrato menor obra "Instalac., fotovoltaica cubierta casa cultura" mercantil Murelec Electricidad, S.L.
17/10	Lic. Obra menor C/ Santo Cristo, 9.
18/10	Lic. Obra menor C/ Montcabrer, 13.
19/10	Lic. Obra menor C/ Alcoy, 10.
20/10	Lic. Obra menor c/ P. Luís Fullana, 7.
21/10	Aprobación liquidación ppto. General ejercicio 2009.
22/10	Delegac., en mancomunitat El Xarpolar recogida envases vidrio y percepciones económicas.
23/10	Convocatoria ordinaria pleno.
24/10	Convocatoria comisión especial cuentas.

De todo ello queda enterado el pleno.

A continuación, se da cuenta de las comunicaciones y demás correspondencia oficial recibida entre la que destaca la siguiente:

- De la mancomunitat de Serveis socials Mariola, rdo., informe jurídico sobre viabilidad para compensar cuotas de las liquidaciones de 2008 y 2009.
- De la sindicatura de Comptes, rdo., informe cuenta ejercicio 2007.
- Del servei territorial de Medi Ambient, rdo., escrito toma de muestras de agua potable para analíticas.

- Unión, progreso y Democracia, sdo., consulta declaraciones miembros corporación registro de actividades y bienes patrimoniales.
- Conselleria d'infraestructures i transports, régimen tarifario servicio de transporte público viajeros (taxis) área prestación conjunta L'Alcoià-El Comtat.
- Diputación de Alicante, comunicando denegación subvención taller encaje bolillos.
- Ídem, concesión tele asistencia una vecina.
- Centre salut Alcoi, protocolo limpieza y desinfección unidades móviles acumulen agua y produzcan aerosoles.
- Diputación de Alicante, cdo., resolución campaña música y teatro, anualidad 2009.
- Delegac., prov., INE, comunicando cifras de población a 1 de enero de 2009.
- Ayuntamiento de Planes, sdo., informe concierto previo PGOU de Planes.
- Ministerio Presidencia, ofreciendo mejoras telecomunicaciones a través de proyectos financiados FESSL 2010.
- Coordinadora Alcoià-Comtat pel Valencià, cdo., celebración XXIII trobada escoles valencianes zona.
- Delegac., prov., INE, sdo. Designación local por el ayuntamiento para elaboración censo agrario.

De esta información queda enterado el pleno.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por la presidencia el turno de ruegos y preguntas, no se formula ninguna, por lo que sin más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo el Secretario, doy fe.

=====